



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL,
CHIRIGUANÁ-CESAR, VEINTE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS
(2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S

APODERADO: MARIA MARGARITA GIZMAN
AMAYA

DEMANDADO: BARBOZA GOMEZ NELMEN

RAD. 201784089002 2020 00113 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: veintiuno de enero de 2022 a las
08:00 AM

Fecha de vencimiento: veinticinco de enero de 2.022 a
las 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el veintiuno de enero de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

Anis Karina Araujo Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e103890cea4b8c34d301f35e048d77e06b8ed7c293265bd
9e7434146256525cf**

Documento generado en 20/01/2022 11:31:59 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**